



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Marzo de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

POR CUANTO;

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

VISTO;

- i) La Sesión Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2018.
- ii) Informe N° 029-2018/MDPN-CONT, de fecha 21 de Marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 029-2018/MDPN-CONT, de fecha 21 de Marzo de 2018, el Contador de la Municipalidad informa que a la fecha se han culminado los trabajos de elaboración del cierre contable financiero y Presupuestal correspondiente al ejercicio económico 2017, cuyo estado de situación financiera y/o balance general adjunta para que por intermedio de la Srta. Alcaldesa somete a consideración del Pleno del Concejo Municipal para su aprobación y remitirlo a la Dirección General de Contabilidad Pública, cuya fecha máxima de presentación vence el día 28 de Marzo del presente año.

Que, con fecha 26 de Marzo de 2018, se desarrolló la Sesión de Concejo Ordinaria donde la Señorita Alcaldesa encargada de la Municipalidad dar el uso de la palabra al señor Contador de la Municipalidad para que ilustre cada punto del Estado de Situación Financiera 2017. En ese sentido, analizado y debatido el estado de situación financiera año 2017 en mención se aprobó por votación mayoritaria el Estado Situacional Financiero y/o Balance General Año 2017, el mismo que se remitirá a la Dirección General de Contabilidad Pública.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y su modificatoria, el Concejo por unanimidad aprueba el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Estado de Situación Financiera y/o Balance General Año 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el mismo que se remitirá a la Dirección General de Contabilidad Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

Dado en el Palacio Municipal a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)